

RESOLUCIÓN No. **1345** DE **27 AGOSTO 2020**

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social y se da por terminando un encargo”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales otorgadas en el inciso 2 del artículo 23 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, el Decreto de nombramiento No.001 de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que, revisada la planta global de empleos vigente de la Secretaría Distrital de Integración Social, se evidenció que se encuentra vacante definitiva, el empleo de libre nombramiento y remoción con denominación **Asesor Código 105 Grado 01**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual viene siendo ejercido en encargo por la servidora pública **Ana Mercedes Acosta Esteban** identificada con cédula de ciudadanía No.39.538.596 por designación realizada mediante Resolución 0261 del 5 de febrero de 2020 y prorrogada por Resolución 0790 del 4 de mayo de 2020.

Que, revisada la historia laboral de **Marcela María Medina Avella**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.501.681, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia profesional, exigidos para desempeñar el empleo con denominación **Asesor Código 105, Grado 01**, de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, teniendo en cuenta la naturaleza del empleo y, en ejercicio de la facultad discrecional con la que cuenta la administración, la Secretaría Distrital de Integración Social procede a efectuar el nombramiento de **Marcela María Medina Avella**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.501.681 en el empleo **Asesor Código 105, Grado 01** y, en consecuencia, dará por terminado el encargo realizado.

Que, en mérito de lo expuesto, la Secretaría Distrital de Integración Social,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a **Marcela María Medina Avella**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.501.681, en el empleo denominado **Asesor Código 105, Grado 01**, de la



RESOLUCIÓN No. 1345 DE 27 AGOSTO 2020

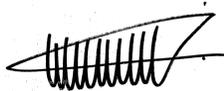
“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social y se da por terminado un encargo”

planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminado el encargo efectuado mediante la Resolución 0261 del 5 de febrero de 2020 y prorrogada mediante Resolución 0790 del 4 de mayo de 2020 a la servidora pública **Ana Mercedes Acosta Esteban** identificada con cédula de ciudadanía No.39.538.596.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a **Marcela María Medina Avella**, a **Ana Mercedes Acosta Esteban** y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano para lo pertinente.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución tendrá efectos a partir de la fecha de posesión de la nombrada y, de comunicación a quien se le termina el encargo.

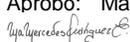
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: Claudia Marcela Gutiérrez López-Profesional Especializado SGDTH. Claudia Marcela Gutiérrez López
Claudia Marcela Gutiérrez López (27 Aug. 2020 08:52 CDT)

Revisó: Dora Meneses Poveda -Profesional Especializado SGDTH. 

Revisó: José Domingo Abella-Profesional Contratista SGDTH. JOSE DOMINGO ABELLA (27 Aug. 2020 09:02 CDT)

Aprobó: María Mercedes Rodríguez Escobar -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano. 

Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna -Profesional Especializado DGC. 

Aprobó: Carolina Wilches Cortés -Directora de Gestión Corporativa. 

